



Bogotá D.C., 18 de junio de 2021

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E-Mail: msmartinez@bucaramanga.gov.co;
nhballesteros@bucaramanga.gov.co;
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co;
secretariageneral@concejodebucaramanga
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de información. Radicado Prosperidad Social No. E-2021-1729-150825.

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud trasladada por la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, donde expresa "**...Sírvese rendir un informe sobre el censo poblacional de personas en pobreza extrema y su nivel de seguridad alimentaria en la ciudad de Bucaramanga, favor detallar por edad la población en condición de malnutrición...**", atentamente le informamos:

La Entidad competente para responder el tema relacionado con **personas en pobreza extrema** es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; Entidad a la cual copiamos su solicitud. Sin embargo, le sugerimos consultar en la página web del DANE la sección de pobreza y condiciones de vida, allí podrá encontrar indicadores a partir de los ingresos monetarios de los hogares, personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

En lo que respecta a la información relacionada con **seguridad alimentaria y situación nutricional**, la Entidad competente para brindar esta información es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF-, a quienes copiamos su solicitud. Igualmente para su orientación estos datos se pueden consultar a través de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional -ENSIN-.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud conforme a las competencias previstas para esta Entidad y le manifestamos que Prosperidad Social se encuentra a su entera disposición en caso de requerir información adicional sobre el particular.

Atentamente,

Firmó: Manuel Eduardo Castillo Guzman
Jefe de Oficina
Oficina Asesora Planeación

Revisó: Mary Luz Zuluaga Aristizabal

Elaboró: Claudia Patricia Cruz Valderrama

Copia: DANE

Copia: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE